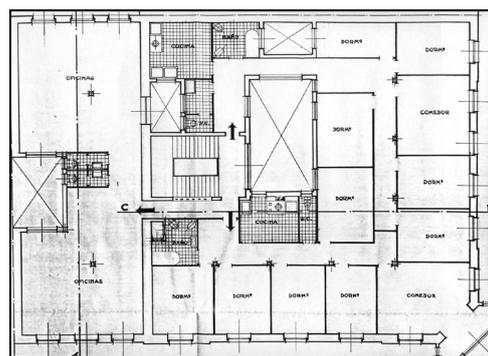


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**BERGARA 4**



**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1941.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja más cinco plantas altas construido en 1941 previo derribo de uno anterior preexistente. El proyecto de 1941 era común a la reforma del contiguo nº2, haciendo que el nº4 se sirviera de la escalera y el portal de aquél. Fachada de sillería. Los huecos laterales de las plantas 2ª, 3ª y 4ª tienen alféizar. Última planta acabada en galería hoy cerrada. Destacan las pilastras en los extremos de la fachada. La fachada de planta baja no coincide con la del proyecto.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: los levantes (6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.